



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/1996/14/Add.1
4 de junio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Segundo período de sesiones
Ginebra, 8 a 19 de julio de 1996
Tema 5 d) del programa provisional

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA CONVENCION Y DE LAS DECISIONES
ADOPTADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

EXAMEN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS
EN LA ETAPA EXPERIMENTAL

Informe sobre la realización de actividades conjuntas

Nota de la secretaría

Adición*

CUADROS

* La presente adición contiene todos los cuadros a que se hace referencia en el documento FCCC/CP/1996/14.

Cuadro 1
Actividades conjuntas por países asociados

Países asociados	Alemania	Australia	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Belice			1 proyecto ejecutado sobre conservación de bosques		Véase la nota a/
Bhután					1 proyecto previsto sobre energías renovables
Costa Rica			4 proyectos previstos sobre energías renovables b/ 1 proyecto previsto sobre regeneración de bosques 1 proyecto ejecutado sobre regeneración de bosques 1 proyecto ejecutado sobre conservación de bosques 1 proyecto previsto sobre plantación de árboles		
Ecuador					1 proyecto ejecutado sobre reforestación
Federación de Rusia	1 proyecto previsto sobre una planta de producción de gas e/		1 proyecto ejecutado sobre plantación de árboles 1 proyecto previsto sobre captación de fugas de gas		Véase la nota f/
Honduras			1 proyecto previsto sobre energías renovables 1 proyecto ejecutado sobre energías renovables		
Hungría					1 proyecto ejecutado sobre sustitución de combustibles 1 proyecto ejecutado sobre eficiencia energética
Indonesia	1 proyecto previsto sobre energías renovables				
Jordania	1 proyecto sobre eficiencia energética c/				

(continúa)

Cuadro 1 (conclusión)

Países asociados	Alemania	Australia	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Letonia	1 proyecto ejecutado sobre energías renovables 1 proyecto previsto sobre eficiencia energética				
Malasia					1 proyecto sobre plantación de árboles <u>d/</u>
México				1 proyecto ejecutado sobre eficiencia energética	
Nicaragua			1 proyecto previsto sobre energías renovables		
Polonia				2 proyectos previstos sobre sustitución de combustibles	
Portugal	1 proyecto previsto sobre energías renovables				
República Checa	1 proyecto previsto sobre sustitución de combustibles		1 proyecto previsto sobre sustitución de combustibles		1 proyecto previsto sobre conservación de bosques
Uganda					1 proyecto previsto sobre plantación de árboles <u>g/</u>
Región del Pacífico Sur		1 proyecto previsto sobre eficiencia energética 1 proyecto previsto sobre energías renovables			

- a/ La información se refiere a un proyecto propuesto sobre plantación de árboles, pero no se proporcionan detalles.
- b/ La ejecución de uno de estos proyectos se había programado para la primavera de 1996.
- c/ En la descripción del proyecto no se señala si éste se encuentra en la etapa de planificación o de ejecución.
- d/ En la descripción del proyecto no se señala si éste se encuentra en la etapa de planificación o de ejecución.
- e/ De la información no queda claro si el proyecto consiste en transformar una planta existente o construir una nueva.
- f/ La información se refiere a un proyecto en la Federación de Rusia, pero no se proporcionan detalles.
- g/ En la descripción del proyecto no se señala si éste se encuentra en la etapa de planificación o de ejecución.

Cuadro 2

Resumen de los proyectos de actividades conjuntas

País inversionista/ patrocinador	Alemania	Australia	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Total de proyectos	7	2	15	2	6
Países anfitriones	Federación de Rusia, Indonesia, Jordania, Letonia, Portugal, República Checa	Región del Pacífico Sur	Belice, Costa Rica, Federación de Rusia, Honduras, Nicaragua, República Checa	México, Polonia	Bhután, Ecuador, Hungría, República Checa, Uganda
Tipo de proyecto					
Eficiencia energética	2 (1 a/, 1 c/)	1 a/		1 b/	1 b/
Sustitución de combustibles	2 (1 a/, 1 d/)		1 a/	1 b/, e/	1 b/
Captación de fugas de gases procedentes de la explotación de recursos			1 a/		
Energías renovables	3 (2 a/, 1 b/)	1 a/	7 (6 a/, 1 b)		1 a/
Plantación de árboles			2 (1 a/, 1 b/)		2 b/
Reforestación/regeneración/ conservación			4 (1 a/, 3 b/)		1 b/
Gases	CO ₂	CO ₂	CO ₂ y precursores	CO ₂ y precursores	CO ₂ , CH ₄ y precursores

a/ El proyecto se encuentra en la etapa de planificación.

b/ El proyecto se encuentra en la etapa de ejecución.

c/ De la descripción del proyecto no queda claro si éste se encuentra en la etapa de planificación o de ejecución.

d/ De la información no queda claro si este proyecto consiste en transformar una planta actual en planta de gas natural o en construir una nueva.

e/ Un proyecto ejecutado en dos lugares distintos.

Cuadro 3

Concordancia entre los informes y el marco para la presentación de informes a/

Criterios para la presentación de informes	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos b/
Recepción de informes de países anfitriones o recepción de informes conjuntos	No	No	No se informa acerca de ningún proyecto	No	No, pero un país anfitrión expresó su acuerdo con el informe	Recepción de un informe conjunto con Hungría; presentación de los proyectos de informe a los países anfitriones para su aprobación previa c/
Información sobre el tipo de proyecto	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
Identificación de todos los participantes	Información limitada	No		Sí	Sí	Sí
Descripción de las disposiciones institucionales	No	No		Sí	Sí	Limitada
Información sobre los costos efectivos	No	No		Sí, pero no verificada por la Parte informante	Detallada	Parcial
Presentación de datos técnicos	Básico	Mínimo		Detallado	Detallado	Detallado
Examen de la viabilidad a largo plazo del proyecto	No	No		Sí	Examen de la viabilidad económica; no se examina la longevidad de las emisiones	Sí
Información sobre lugar de ejecución del proyecto	Sí	A escala regional, no por países		Sí	Sí	Sí
Información sobre la duración del proyecto	No	No		Sí	No respecto de todos los proyectos	Sí
Examen de los procedimientos de evaluación del proyecto mutuamente convenidos	No	No		Sí	Sí	No

(continúa)

Cuadro 3 (conclusión)

Criterios para la presentación de informes	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos ^{b/}
Información sobre aceptación, aprobación o confirmación gubernamental del proyecto	No	No		Sí	Sí	Sí
Examen de la compatibilidad del proyecto con el desarrollo y las prioridades socioeconómicas y ambientales	No	No		Sí	Sí	Sí
Examen de los beneficios derivados del proyecto, incluida la reducción adicional de emisiones	Limitado	Mínimo		Detallado	Detallado	Detallado
Cálculo de la contribución del proyecto a la reducción de las emisiones	Estimación de la reducción total solamente	No		Presentación detallada de los métodos y cálculos	Presentación detallada de los métodos y cálculos	Presentación detallada de los métodos y cálculos
Examen de la financiación adicional del proyecto	No	No		Sí	Sí	Sí
Examen de la contribución del proyecto a la creación de capacidad y transferencia de tecnología	No	No		Sí	Sí	Sí

^{a/} En razón de que los programas de actividades conjuntas de Alemania, Australia y el Canadá se encuentran en una etapa temprana de desarrollo y dado el breve tiempo disponible, estos países tal vez no pudieron presentar sus informes de manera plenamente acorde con el marco para la presentación de informes.

^{b/} Una parte del informe de los Países Bajos fue preparada antes de que se adoptara el marco para la presentación de informes y todavía no se ha actualizado.

^{c/} Se recibieron cartas de aprobación del informe del Gobierno de los Países Bajos de: Costa Rica, Ecuador y Uganda.

Cuadro 4

Comparación de los criterios aplicables a los proyectos

Criterios aplicables a los proyectos	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Criterios aprobados en la decisión de Berlín						
Todas las actividades conjuntas deben producir beneficios ambientales efectivos, mensurables y duraderos en relación con la mitigación del cambio climático que no se producirían en ausencia de dichas actividades	Las actividades conjuntas deben tener por resultado beneficios ambientales efectivos, mensurables y duraderos en relación con la mitigación del cambio climático	Los proyectos deben entrañar medidas específicas para la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero, aplicadas como resultado de las actividades conjuntas	Las actividades deben tener por resultado reducciones mensurables de las emisiones netas de gases de efecto invernadero	Sí	Los informes sobre los proyectos hacen referencia a beneficios reales mensurables, así como a las reducciones adicionales; no se evalúan claramente los beneficios a largo plazo	Objetivo anual mínimo de retención del carbono por los bosques
La financiación de las actividades conjuntas debe ser adicional a las obligaciones financieras que incumben a las Partes incluidas en el anexo II en el marco del mecanismo financiero y de las corrientes regulares de la AOD	La financiación debe ser adicional a los compromisos asumidos en el marco de la Convención y de la asistencia oficial actual para el desarrollo	La financiación debe ser adicional a la AOD y a otras fuentes relacionadas con la Convención	Las actividades deben ser financiadas al margen de la corriente actual de AOD	La financiación debe ser adicional a los fondos del: FMAM, los bancos multilaterales de desarrollo, la AOD, o bien rebasar el nivel de fondos federales de los Estados Unidos correspondientes a 1993	Los informes sobre los proyectos hacen referencia a la financiación adicional; la financiación de las actividades conjuntas es una parte adicional de los fondos de proyectos financiados con cargo a otras fuentes	La financiación debe ser adicional a la del FMAM y de las corrientes actuales de la AOD
Todas las actividades conjuntas deben contribuir a la eficacia económica en el logro de beneficios de alcance mundial				Se alienta el desarrollo de proyectos eficaces en función del costo		Sí, en relación con los proyectos forestales
Todas las actividades conjuntas deben ser compatibles con el medio ambiente nacional y las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo y favorecerlos	Los proyectos deben estar en consonancia con las prioridades de las políticas nacionales en materia de medio ambiente y desarrollo	Los gobiernos de los países anfitriones aceptan los proyectos siempre que sean compatibles con las prioridades nacionales		Los proyectos deben apoyar los objetivos de desarrollo de los países anfitriones	Se examina en relación con cada proyecto objeto de informe	Los proyectos deben ser compatibles con las prioridades del medio ambiente nacional y el desarrollo y favorecerlos

(continúa)

Cuadro 4 (continuación)

Criterios aplicables a los proyectos	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Todas las actividades conjuntas deben ser aceptadas, aprobadas o confirmadas previamente por los gobiernos de las Partes que participan en ellas	Sí	Sí	Sí	Sí	La aceptación se pide y se examina respecto de cada proyecto objeto de informe	Sí
Durante la etapa experimental no se acreditará a ninguna Parte la reducción de emisiones o la retención de gases de efecto invernadero resultantes de las actividades conjuntas	Durante la etapa experimental, no se permite a las Partes acreditar las reducciones resultantes de las emisiones		El país al que pertenezca la entidad inversionista no puede pedir que la reducción de las emisiones se acredite como cumplimiento de su compromiso de estabilizar las emisiones en el año 2000	--	Durante la etapa experimental no se podrá acumular crédito alguno	Las actividades conjuntas no se considerarán como cumplimiento de los actuales compromisos asumidos en virtud de la Convención
Criterios adicionales aplicados por las Partes						
Proyectos iniciados específicamente con el fin de realizar actividades conjuntas		Los proyectos deben entrañar medidas específicas aplicables como resultado de las actividades conjuntas		La tecnología o la práctica no deben haberse introducido en la región por conductos distintos de las actividades conjuntas, o bien sólo se contabilizarán las reducciones diferenciales	El ámbito de los proyectos debe haberse ampliado en razón de las inversiones por concepto de actividades conjuntas	Los proyectos deben ser económicamente racionales y no pueden planificarse si no existe una financiación adicional por concepto de actividades conjuntas
Para los proyectos del sector privado se requiere un contrato de proyecto						Sí
Las reducciones de las emisiones deben ser verificables, en particular los cálculos de referencia	Los beneficios deben ser efectivos y mensurables	Sí	Las reducciones deben ser mensurables	Debe existir un programa de verificación y duplicación por un tercero independiente	Se debe examinar detalladamente para cada proyecto objeto de informe	Sí

Cuadro 4 (conclusión)

Criterios aplicables a los proyectos	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Debe haber un programa de vigilancia de las emisiones		Debe existir un alto grado de transparencia		Debe haber un programa de vigilancia	Debe haber un programa detallado para cada proyecto objeto de informe	Sí
Las reducciones de las emisiones deben ser sostenibles	Debe haber beneficios duraderos			Sí		Sí
Se deben reevaluar periódicamente las estimaciones sobre la reducción de emisiones		Requisito obligatorio		Requisito obligatorio	Se efectúa por la vía de los programas de vigilancia	Se efectúa por la vía de los programas de vigilancia
Se deben analizar otras consecuencias ambientales		Se deben tener en cuenta las consecuencias		Se deben identificar las consecuencias	Se hace un análisis respecto de cada proyecto objeto de informe	Los proyectos deben tener consecuencias beneficiosas claras para el medio ambiente local
Se deben analizar las consecuencias sociales		Se deben tener en cuenta las consecuencias		Se deben considerar las consecuencias		Los proyectos deben contribuir a mejorar la situación socioeconómica de la población local
Los proyectos deben estar acordes con los principios del desarrollo sostenible		Sí				Los proyectos deben responder a políticas sostenibles en el sector forestal y el sector de la energía
Los proyectos deberían incluir un componente de capacitación en el país anfitrión						Sí
Se deben presentar informes periódicos	Se deben presentar informes, pero no se señala ninguna periodicidad			Anualmente	Se incluye en los programas de evaluación de los proyectos	Periódicamente; informe anual al Parlamento sobre las actividades conjuntas

a/ En el informe de Noruega no se señalan los criterios generales aplicables a los proyectos; la información presentada se deduce de los criterios aplicados efectivamente a los proyectos objeto de informe.

Cuadro 5
Características de los programas nacionales

Elementos de los programas	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Procedimiento para el registro y la certificación de los proyectos de actividades conjuntas			Procedimiento de registro voluntario	Se han establecido oficialmente normas básicas y criterios para las actividades conjuntas; no se prevé expedir certificados de reducción de emisiones	No existen proyectos del sector privado	Procedimiento de registro; las empresas pueden utilizar los certificados de las reducciones a los efectos de los futuros acuerdos con los gobiernos, así como de los incentivos tributarios
Apoyo público oficial a las actividades conjuntas			El gobierno desempeña el papel de facilitador y promotor de las actividades conjuntas	Una importante característica es la adopción de un enfoque basado en el mercado y voluntario para facilitar las asociaciones	En el informe de 1995 al Parlamento se señala que se dará prioridad a las actividades conjuntas como un complemento importante de las medidas aplicadas en el plano nacional	Se ha asignado un presupuesto especial de 48.988.800 dólares de los EE.UU. -1996-1999- para actividades conjuntas en Europa central y oriental y en países en desarrollo
Participación de entidades públicas	Ministerio de Medio Ambiente, Grupo de Trabajo Interministerial para la Reducción de las Emisiones de CO ₂ , Oficina de Coordinación de la Aplicación Conjunta	Oficina de Economía Industrial	Comité Interdepartamental de coordinación permanente de los departamentos federales; Oficina de la Iniciativa Canadiense sobre Aplicación Conjunta	Organismo de Protección del Medio Ambiente, Organismo para el Desarrollo Internacional, Departamentos de Agricultura, Comercio, Energía, Interior, de Estado y la Tesorería	Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Gabinete, Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Relaciones Exteriores
Hincapié en las tecnologías de reducción	Aumento de la eficiencia energética en el suministro, la demanda y la producción; aprovechamiento del potencial de energías renovables	Eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables		Se promueve una amplia gama de proyectos	Se promueve una amplia gama de proyectos que permitan adquirir un máximo de experiencia	El objetivo es una amplia gama de proyectos, en particular una distribución geográfica amplia, diversos tipos de tecnologías y de gases de efecto invernadero

(continúa)

Cuadro 5 (continuación)

Elementos de los programas	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Hincapié en la creación de sumideros	Sí, pero el interés principal recae en las medidas de reducción			Se promueve una amplia gama de proyectos	Se promueve una amplia gama de proyectos	Varios de los proyectos actuales se ejecutan en este sector
Doble sistema de contabilidad para separar las reducciones correspondientes a las actividades conjuntas de las reducciones correspondientes a las medidas nacionales						Se informa separadamente al Parlamento sobre las reducciones correspondientes a las actividades conjuntas y las correspondientes a las medidas nacionales
Función del sector privado	Debate entre el Gobierno y todos los sectores industriales para la iniciación de proyectos de actividades conjuntas		Se alienta la amplia participación del sector privado como complemento de las medidas domésticas	Se alientan las inversiones y las innovaciones del sector privado	La participación del sector privado puede ofrecer nuevos recursos o experiencias y aumentar el poder multiplicador de las actividades conjuntas	El sector privado participa en la etapa experimental; el programa abarca incentivos para alentar la participación del sector privado
Publicidad	Folleto descriptivo	Se publican avisos en los periódicos pidiendo propuestas sobre proyectos	Programa voluntario de promoción y registro de proyectos sobre cambio climático; seminarios	Declaraciones bilaterales y multilaterales de intención en materia de actividades conjuntas; patrocinio de seminarios; conferencias; servicio de información por fax; Informe sobre Asociación Internacional; boletín informativo; servidor en línea para la información sobre la aplicación conjunta	Seminarios con los posibles países anfitriones; patrocinio de conferencias	Revista trimestral sobre la aplicación conjunta; financiación de conferencias y seminarios; establecimiento del Centro de Servicios para Actividades Conjuntas
Posible elaboración de un protocolo de aplicación conjunta						Sí

(continúa)

Cuadro 5 (conclusión)

Elementos de los programas	Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos	Noruega	Países Bajos
Asignación de créditos con posterioridad al año 2000 para los proyectos comenzados en la etapa experimental			Sí			Sí
Vinculación directa del programa con la labor del Grupo Especial del Mandato de Berlín						Propone la utilización de las actividades de aplicación conjunta para los compromisos futuros